

Signatura: EB 2015/115/R.15
Tema: 7 a) i)
Fecha: 12 de agosto de 2015
Distribución: Pública
Original: Inglés



Invertir en la población rural

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 136ª reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant

Directora y Contralora,
División de Servicios Financieros y del Contralor
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Allegra Saitto

Gerente de Información Contable y Financiera,
División de Servicios Financieros y del Contralor
Tel.: (+39) 06 5459 2405
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés

Oficial encargada,
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 115º período de sesiones
Roma, 15 y 16 de septiembre de 2015

Para **examen**

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 136ª reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 136ª reunión, celebrada el 2 de julio de 2015.

Elección del Presidente del Comité de Auditoría

2. Tras el nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría en abril de 2015 y de conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, los miembros del Comité de Auditoría procedieron a elegir a su Presidente. El representante de Italia, de la Lista A, fue nombrado por unanimidad Presidente del Comité de Auditoría.

Aprobación del orden del día

3. Se aprobó el orden del día. Se señaló que, en el apartado dedicado a otros asuntos, la Oficina del Secretario ofrecería una actualización sobre el procedimiento de divulgación de los informes de auditoría interna.
4. Antes de continuar la reunión, el Vicepresidente del FIDA tomó la palabra para informar al Comité de la renuncia del Sr. Iain Kellet, con efecto desde el 1 de junio de 2015. El Vicepresidente dio las gracias al Sr. Kellet por su trabajo como primer Oficial Principal de Finanzas del FIDA. Se informó al Comité de que el Vicepresidente actuaría en calidad de Oficial encargado del Departamento de Operaciones Financieras durante el proceso de selección del nuevo Oficial Principal de Finanzas, que ya estaba en curso.

Minutas de la 135ª reunión del Comité de Auditoría

5. Las minutas fueron aprobadas sin observaciones.

Informe del auditor externo sobre los procedimientos contables y de control interno

6. Los auditores externos, Deloitte, presentaron el informe sobre los procedimientos contables y de control interno en el que se afirmaba que las recomendaciones en él incluidas fueron el resultado de la auditoría del ejercicio financiero que había concluido el 31 de diciembre de 2014. Ninguna de las recomendaciones había dado lugar a reservas en la opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados ni la declaración de la dirección respecto de la eficacia de los controles internos de la información financiera.
7. La auditoría de 2014 dio lugar a una cuestión de prioridad media en relación con la División de Servicios de Tesorería, en concreto, con el establecimiento de una política de depreciación para los activos de la cartera de inversiones mantenidos a su costo amortizado. Otra observación, de menor prioridad, tuvo que ver con la mejora de la exhaustividad y precisión de la información interna producida por el Fondo. Con respecto a ambas observaciones, se señaló que la dirección ya estaba tomando las medidas necesarias con la intención de llevar a término estas recomendaciones en el transcurso del ejercicio de auditoría de las cuentas de 2015.
8. Durante la auditoría, se apreciaron mejoras en el seguimiento de las recomendaciones formuladas en años anteriores. En concreto, la División de Servicios Financieros y del Contralor había comenzado a aplicar un nuevo instrumento para medir el valor razonable de la cartera de préstamos del FIDA, y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ICT) había introducido procedimientos adecuados para mantener una separación entre los entornos dedicados a las cuestiones de desarrollo y de producción.

Memorando del auditor externo sobre la estrategia de auditoría para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2015

9. Al presentar el memorando de la estrategia, el socio de auditoría dio las gracias a la dirección por su asistencia y cooperación durante la planificación. Este informó al Comité de que existían cuatro riesgos principales que podrían afectar a la auditoría de las cuentas de 2015: el cálculo del valor razonable de los préstamos, la conversión de divisas, la contabilidad de los ingresos y, como procedimiento estándar, la inobservancia de la dirección, en particular, las cuestiones de juicio o de estimación.
10. Durante la reunión, algunos miembros pidieron aclaraciones sobre la metodología empleada para elaborar la estrategia de auditoría, la adopción de los derechos especiales de giro (DEG) como moneda de denominación, las estimaciones preliminares sobre el impacto cambiario y los supuestos de valor razonable.
11. Los auditores externos explicaron que la estrategia de auditoría estaba basada en los riesgos y conllevaba un examen anual de los procedimientos de control interno y la consiguiente evaluación de todos los riesgos financieros. Asimismo, se informó al Comité de que, a la vista de las actuales fluctuaciones cambiarias, se estaba repitiendo la tendencia del año anterior. Los auditores externos ofrecieron información sobre las definiciones de moneda funcional y moneda de denominación. Explicaron que, según las Normas Internacionales de Información Financiera, la moneda funcional deberá ser una moneda oficial que permita realizar transacciones; asimismo, afirmaron que la posibilidad de cambiar la moneda de denominación debía ser analizada por la dirección según procediera. Los auditores recalcaron que sus actividades habituales de auditoría incluían el examen de la exactitud de la información relativa a la cartera de inversiones.
12. La dirección aseguró al Comité que el Fondo ya tenía el equipo necesario para administrar préstamos denominados en distintas monedas, gracias a la adopción de Flexcube como sistema institucional de gestión de préstamos y donaciones. Además, la dirección informó al Comité de que ya estaba estudiando las implicaciones jurídicas y operacionales que conllevaría cualquier cambio en la moneda de denominación. Se señaló que, teniendo en cuenta el número de convenios de financiación que ya estaban denominados en DEG, cambiar la moneda de denominación podría entrañar costos de transacción elevados y generar otros problemas importantes.
13. El informe de los auditores externos y el memorando sobre la estrategia de auditoría para el año que termina el 31 de diciembre de 2015 se dieron por examinados.

Revisión del marco metodológico para determinar la tasa de inflación y el tipo de cambio con respecto al presupuesto administrativo del FIDA

14. El Director de la Dependencia de Presupuesto y Desarrollo Organizativo (BOD) presentó el documento y destacó que se había preparado en respuesta a la petición formulada específicamente en la 134ª reunión del Comité en noviembre de 2014.
15. La metodología propuesta para el tipo de cambio entre el euro y el dólar de los Estados Unidos estaba basada en una media histórica de 12 meses con arreglo al tipo de cambio mensual utilizado en el sistema de las Naciones Unidas para computar los sueldos y ajustes por lugar de destino. El Director y Tesorero de la División de Servicios de Tesorería se explayó acerca de las dinámicas comerciales y cambiarias actuales que justificaban la utilización de un enfoque basado en la media histórica.
16. Con respecto a los factores relativos a los precios y la inflación, se propuso adoptar una metodología que reflejara mejor el aumento de los precios reales en las distintas partidas. En concreto, los costos de personal reflejarían todo aumento estructural propuesto por la Comisión de Administración Pública Internacional y el

ajuste anual de salarios integrado de las Naciones Unidas (los incrementos dentro de una misma categoría). Los costos relativos a los consultores tendrían en cuenta el incremento medio de los honorarios basándose en los contratos emitidos. Los costos de viaje estarían basados en el aumento sectorial general de los costos de billetes y alojamiento. Con respecto a los costos administrativos y logísticos de la sede del FIDA, se aplicaría la tasa de inflación de Italia, basándose en los datos proporcionados por su Instituto Nacional de Estadísticas. Los contratos con cláusulas que estipulan aumentos específicos de precios (muy común en los contratos por servicios de TIC) se ajustarían en consecuencia. Para todos los demás costos, se aplicaría un factor basado en la media ponderada del índice de precios al consumidor de Italia y del resto del mundo.

17. Algunos Estados miembros pidieron aclaraciones sobre el período que se toma como base para calcular la media del tipo de cambio y sobre el grado de detalle de la metodología relativa a la inflación. La dirección aclaró que ambas metodologías estaban en consonancia con las mejores prácticas adoptadas por otras instituciones financieras internacionales, eran precisas y se adecuaban al tamaño del FIDA. El Presidente destacó el nivel de detalle de la metodología relativa a la inflación e hizo referencia al posible carácter endógeno de algunos de los índices de precios propuestos (por ejemplo, los costos de los consultores y los contratos con cláusulas de revisión de los precios). Asimismo, se sugirió que a partir del documento preliminar del próximo mes de septiembre se adoptara un enfoque de transparencia en los documentos sobre presupuestos, con el fin de analizar el comportamiento de estas dos variables y su impacto en la ejecución del presupuesto.
18. El documento se consideró examinado. La metodología fue ampliamente respaldada por el Comité de Auditoría y podría utilizarse para elaborar el presupuesto anual 2016.

Informes financieros estándar que se presentan a la Junta Ejecutiva

19. La dirección presentó el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2015 al Comité de Auditoría para que lo examinara.
20. El Tesorero presentó el informe. Este señaló que, durante el primer trimestre, la cartera había arrojado resultados positivos con una tasa de rendimiento neta del 0,91 %, equivalente a USD 13,3 millones. Todos los parámetros de riesgo se habían mantenido por debajo de los niveles del presupuesto especificados en la declaración sobre la Política de inversiones del FIDA. También informó al Comité de que se preveía que las difíciles condiciones del mercado y el aumento del rendimiento de los bonos soberanos que se experimentaron en el segundo trimestre de 2015 afectarían negativamente a los resultados de la cartera acumulados hasta junio de 2015.
21. Algunos miembros solicitaron información adicional sobre la nueva cartera de activo y pasivo, establecida recientemente. El Director y Tesorero aclaró que esta cartera se había creado para gestionar los fondos del Banco Alemán de Desarrollo (KfW) y que, dada la naturaleza distinta de esta fuente de financiación, actualmente la cartera se estaba gestionando a nivel interno, invirtiendo los fondos en activos de alta calidad y prestando mucha atención a las necesidades futuras de reembolso de deuda y desembolso de préstamos.
22. El informe se dio por examinado sin observaciones adicionales.

Otros asuntos

23. El Secretario del FIDA informó sobre una novedad reciente en respuesta a la demanda del Comité de tener un acceso más directo a los informes de auditoría interna.

24. A partir de la reunión del Comité de Auditoría de septiembre de 2015, empezaría a aplicarse un nuevo procedimiento de divulgación de informes que consistiría en que, coincidiendo con el envío del orden del día de cada una de las reuniones del Comité (esto es, seis semanas antes de la reunión), se publicaría en la plataforma interactiva de los Estados miembros un documento que contendría una lista de los informes de auditoría interna más recientes, en virtud del principio de adecuación a la finalidad prevista. Solo los miembros del Comité de Auditoría tendrían acceso a dicho documento restringido. Los miembros del Comité de Auditoría podrían solicitar consultar cualquiera de los informes enumerados en el documento, que la Oficina del Secretario publicaría en las páginas de acceso restringido del Comité de Auditoría respetando los requisitos de privacidad, legalidad, confidencialidad, sensibilidad y seguridad del caso.
25. El Director de la Oficina de Auditoría y Supervisión también aclaró que, según las disposiciones vigentes, el Presidente del Comité de Auditoría podía decidir incluir en el orden del día cualquier informe para debatirlo más a fondo con el Comité.
26. Los miembros no tuvieron más observaciones al respecto, por lo que se dio por examinada la propuesta.
27. También en el apartado dedicado a otros asuntos, el Presidente del Comité de Auditoría pidió aclaraciones sobre el examen de las condiciones de los préstamos del FIDA. Señaló que el margen que aplica el FIDA a sus préstamos en condiciones ordinarias, que toma como referencia las condiciones de los préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, estaba vinculado al costo de la toma de préstamos por parte de este último, exponiendo así al pasivo actual y futuro del Fondo basado en el Libor dentro del marco de empréstitos soberanos a un riesgo de base innecesario. El Presidente del Comité de Auditoría especificó que empezar a utilizar el Libor como tipo de referencia para fijar los precios no conllevaría un aumento estructural de las condiciones ordinarias de los préstamos del FIDA, sino que ayudaría a garantizar una mayor cobertura frente a los riesgos relativos al tipo de interés y riesgos de base. En consecuencia, instó a la dirección a que explicara más detalladamente esta cuestión al Comité de Auditoría, con el fin de que los miembros pudieran hacerse una idea de la naturaleza del problema y de las posibles medidas correctivas. Uno de los miembros subrayó que el marco de empréstitos soberanos se había aprobado partiendo del supuesto de que las condiciones de los préstamos no estaban sujetas a revisión, al menos a corto plazo. Se convino en que esta cuestión se debatiría en el futuro cercano, como parte del examen de las condiciones de los préstamos del FIDA previsto.
28. No se debatió ningún tema más en el apartado dedicado a otros asuntos.